



MAT.: DEJA SIN EFECTO D.A N°135 DE FECHA 16.01.2013 POR LAS RAZONES QUE INDICA.

ALGARROBO 29 DE ENERO DE 2013

DECRETO N° 299/2013.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía).
3. Acuerdo N° 131 Acta N° 35 de Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de 26.11.2012 y D. A. N° 3472 de 10.12.2012 Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013-
4. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 Y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud del Sr. Santos Sabino Bermedo Melo, RUT [REDACTED] para compra de medicamento, para tales efectos evacuando y adjuntando Informe Social N° 0004 de Fecha 15.01.2013.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 135 de fecha 16.01.2013 "Autoriza Ayuda Social para Compra de Medicamento por la suma de \$90.000.-"
- 3.- Que, se trata de un medicamento que requiere ser administrado en forma regular, y continua, para una dolencia del Sr. Bermedo secuela de un Infarto Cardíaco.
- 4.- Que, por lo anteriormente expuesto y dada la gravedad de la dolencia, éste debe ser adquirido en forma rápida.

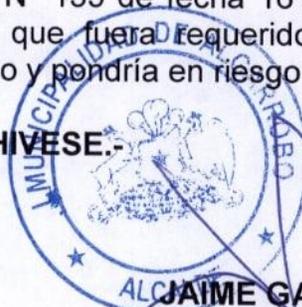
DECRETO:

1. Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N° 135 de fecha 16 de Enero del 2013, ya que el referido Acto Administrativo que fuera requerido para su adquisición, tardaría el tratamiento del Sr. Bermedo y pondría en riesgo su vida.

2. ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.-



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**



JOGF/PMM/MART/PMP/CCHE /mtg.-

Distribución:

- Depto. Finanzas (1)
- Unidad de Control (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Depto. Social (1)
- Dideco (1)
- Archivo Secretaría Municipal (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN DOCUMENTO N°
FECHA 07 FEB. 2013
SALIDA DOCUMENTO 15:20
FECHA 04 FEB. 2013
NOMBRE SIPRE 09:15